

BC, EL CASO MÁS DELICADO

En un lustro, 30% de estados con problemas pensionarios

S&P advierte que de no realizar reformas profundas en ese lapso, tres de cada 10 entidades tendrán dificultades

De acuerdo con la Consar, la situación se agrava con la implementación de programas sociales para la tercera edad



Erick Ramírez
EL ECONOMISTA

DE NO realizar reformas profundas en sus sistemas de pensiones en un plazo de cinco años, aproximadamente 30% de las entidades del país verá afectadas sus finanzas públicas, advierte Daniela Brandazza, directora de Calificaciones de Estados y Municipios de Standard and Poor's (S&P).

De acuerdo con la especialista, es complicado dar detalles debido a la opacidad en las cuentas públicas de las pensiones locales y la falta de actualización periódica en los registros actuariales de las mismas. No obstante, "lo que vemos es que cuando un estado empieza a hacer contribuciones extraordinarias al sistema hay problemas".

¿Qué quiere decir? "Lo que el trabajador hoy aporta no es suficiente para soportar a los jubilados y el dinero (para cubrir este déficit) sale del presupuesto anual del estado y se reduce su capacidad de pago", explica.

En su opinión, el caso más grave a nivel nacional

es de Baja California, donde las presiones de gasto por pensiones podrían causarle una baja en su calificación crediticia.

De acuerdo con los marcos normativos de los 31 estados y el DF, sólo cuatro entidades no han reformado o modificado sus leyes de pensiones desde el 2000. Se trata de Colima, Quintana Roo, Yucatán y Tabasco, los cuales no tocan sus leyes desde 1970, 1989, 1992 y 1999, respectivamente. Cabe destacar que aunque varios estados cuentan con modificaciones recientes, en éstas no se hicieron cambios profundos, como el incremento a las cuotas o a las edades de jubilación.

PROGRAMAS SOCIALES AGRAVAN EL PROBLEMA

Según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), la problemática pensionaria en los gobiernos locales se agrava debido a la generación de programas dirigidos a adultos mayores, "sin ningún sustento fiscal y con gran disparidad entre las edades de ingreso".

La Consar destacó en el seminario "Crisis y

Trascendencia de la Seguridad Social, Pensiones y Vivienda en el siglo XXI", organizado por la Coparmex en septiembre pasado, esta situación en los casos del DF, Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

Consultado por este diario, Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, presidente de la Comisión Permanente de Secretarios de Finanzas, comenta que a ciencia cierta no se tiene un gran total del pasivo pensionario en los estados y el déficit actuarial que les ocasiona, lo que le infiere un alto grado de urgencia a esta materia en el debate público.

Durante la Octava Cumbre Financiera Mexicana, organizada por Latin Finance a principios de abril, Carlos Noriega, socio de la consultoría GEA, aseguró que los pasivos por pensiones superan por mucho, incluso podrían duplicar, la deuda estatal neta, la cual ascendió a 434,761.2 millones de pesos en diciembre del 2012, en lo que representa un problema mucho mayor a largo plazo.

Según el actuario Francisco Miguel Aguirre Fa-



rias, autor del libro “Pensiones... ¿Y con qué?”, el pasivo en pensiones a nivel nacional es de 120% del Producto Interno Bruto (PIB), de esta cantidad, 81% corresponde al pago de retiro de servidores públicos.

TEMA PENDIENTE EN LA AGENDA NACIONAL

Para De la Gala Gómez, una queja generalizada de los funcionarios de finanzas es “la falta de reglas claras” para acceder al Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones (FARP).

Según él, ningún estado ha accedido a éste, pese a reformas, mientras que ha sido absorbido por las necesidades de reestructuración de dependencias federales.

“Es un tema que debe de continuar, que no se debe de agotar. En un futuro se nos va a complicar y puede ser más peligroso que los temas que hemos atendido hasta ahorita”, comenta. Y añade que para la Comisión este es un tema pendiente donde se debe elevar el grado de atención.

erick.ramirez@eleconomista.mx

▲ **Rezago.** Colima, Qroo, Yucatán y Tabasco no han modificado sus leyes de pensiones en más de 10 años. FOTO ARCHIVO EE: ARACELI LÓPEZ

120
por ciento
del PIB asciende el pasivo por pensiones a nivel nacional, de acuerdo con especialistas.

NO LAS “JUBILAN”

Aunque gran parte de los estados reformaron o modificaron sus leyes de pensiones, no todos hicieron cambios profundos, como ampliar la edad para jubilación o los montos para las aportaciones.

ENTIDAD	FECHA
Colima	Febrero 1970
Quintana Roo	Abril 1989
Yucatán	Diciembre 1992
Tabasco	Junio 1999
San Luis Potosí	Mayo 2001
Baja California	Agosto 2001
Nayarit	Enero 2003
Hidalgo	Junio 2004
Chihuahua	Enero 2005
Campeche	Junio 2005
Sonora	Junio 2005
Aguascalientes	Agosto 2005
Distrito Federal	Julio 2006
Tamaulipas	Septiembre 2006
Zacatecas	Octubre 2006
Edomex	Mayo 2007
Michoacán	Noviembre 2007
Baja California Sur	Diciembre 2007
Durango	Diciembre 2007
Guanajuato	Diciembre 2008
Veracruz	Febrero 2009
Sinaloa	Marzo 2009
Jalisco	Noviembre 2009
Nuevo León	Diciembre 2010
Guerrero	Diciembre 2011
Puebla	Diciembre 2011
Oaxaca	Enero 2012
Coahuila	Mayo 2012
Chiapas	Septiembre 2012
Querétaro	Noviembre 2012
Morelos	Enero 2013
Tlaxcala	Enero 2013

FUENTE: MARCOS NORMATIVOS PUBLICADOS EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LOS ESTADOS Y EL DF

